

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.902/17

AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

A N U N C I O

APROBACIÓN PROVISIONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Navalacruz, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de junio de 2017, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento de Pastos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Sí transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Alcalde, *Benigno González Casillas*.